

SANTA CRUZ, 13 de Junio de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. El Decreto Exento N° 1483 de fecha 24 de Mayo del 2018, que llama a Propuesta Pública.
3. El acta de evaluación de fecha 07 de Junio de 2018.
4. Certificado N°317, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 57 de fecha 12 de Junio de 2018, suscrito por el Secretario Municipal, donde el Concejo Municipal acuerda y autoriza el contrato de la Licitacion "Adquisicion de Lentes Opticos para Unidad de Atencion Primaria Oftalmologica del CESFAM de Santa Cruz"

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-40-LE18**, se convocó a licitación pública > 1000 UTM, con el objetivo de la "Adquisicion de Lentes Opticos para Unidad de Atencion Primaria Oftalmologica del CESFAM de Santa Cruz".

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 01 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-40-LE18**, a el siguiente Oferente: **CLAUDIA ANDREA LEON REYES, RUT: 15.697.739-K**. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (01)
- 3.- Transparencia (01)